Contrato N° 04 /2023

Entre el Gobierno Departamental de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Osvaldo Ariel Speranza Jara, con Cédula de Identidad Nº 2.252.027 y Secretaria General Fátima María Vargas Dávalos con Cedula de Identidad Nº 4.739.879, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Constructora E&S,** domiciliada en Eusebio Ayala – Barrio Virgen de Fátima de la ciudad de General Resquin, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. Elvira Elizabet Sartorio Blanco, con Cédula de Identidad Nº 5.162.517, en su calidad de Propietaria, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE LA FACHADA DE LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO LCO N° 01/2023"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE LA FACHADA DE LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3.DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC). 429465**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2023, convocado por la Gobernación de San Pedro. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 988/2023**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de obra 2*1,5 metros	1	Unidad	1,469,752	1,469,752
2	Ballado de Obra	95	Metros cuadrados	93,084	8,842,980
3	Destronque de arboles	10	Unidad	293,950	2,939,500
4	Demolicon piso jardín frontal y retiro de materiales sobrantes	150	Metros cuadrados	17,637	2,645,550

Constructora E&S
de Elvira E. Sartorio B
RUC: 5162517-2
Tel.:(0982) 619 182

Dirección: Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia
Teléfono: (0342) 222 495 - Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com

5	Retiro de rejas	122	Metros cuadrados	21,556	2,629,832
6	Replanteo y marcación	387	Metros cuadrados	5,389	2,085,543
7	Elevacion de ladrillo visto prensado 0,15	110	Metros cuadrados	179,310	19,724,100
8	Elevacion de ladrillo comun 0,15	30	Metros cuadrados	75,937	2,278,110
9	Dintel a 2,1	100	Metro lineal	44,093	4,409,300
10	Molduras doble	115	Metro lineal	60,750	6,986,250
11	Moldrura sencilla	28	Metro lineal	49,972	1,399,216
12	Mochetas	143	Metro lineal	24,496	3,502,928
13	Revoque 1 capa con hidrofugo en exteriores	100	Metros cuadrados	41,153	4,115,300
14	Techo de chapa zinc con viga metalica y perfiles	36	Metros cuadrados	284,152	10,229,472
15	Cielorraso PVC	36	Metros cuadrados	127,379	4,585,644
16	Pilares galvanizados de 2 mm	2	Unidad	2,939,504	5,879,008
17	Parante metálico para estacionamiento	12	Unidad	176,370	2,116,440
18	Cenefa + estructura	27	Metro lineal	391,934	10,582,218
19	Contrapiso empatonado	245	Metros cuadrados	36,254	8,882,230
20	Piso vereda granito ataquito	245	Metros cuadrados	117,580	28,807,100
21	Estacionamiento: adoquinado	214	Metros cuadrados	122,479	26,210,506
22	Bocas de tomas de electricidad Incluido fichas y tapa plástica	30	Unidad	264,555	7,936,650
23	Bocas de lámparas	50	Unidad	195,967	9,798,350
24	Provisión y colocación de artefactos exterior	50	Unidad	367,438	18,371,900
25	Reparacion interna general circuito eléctrico edificio original PB y PA (incluye renovación de cableado, nueva llave general , puntos, tomas y artefactos)	1	Unidad Medida Global	38.213.000	38,213,000
26	Reubicacion de AA	15	Unidad	636,893	9,553,395
27	Retiro y colocacion de blindex	54	Metros cuadrados	47,032	2,539,728
28	Vidrios con perfil de aluminio de 8 mm color oscuro	63	Metros cuadrados	1,322,777	83,334,951
29	Pintura acrilico exterior	305	Metros cuadrados	55,851	17,034,555
30	Pintura cenefa acrilico	27	Metros cuadrados	55,851	1,507,977
31	Pintura acrilico exterior (fachada posterior)	877	Metros cuadrados	55,851	48,981,327
32	Pintura fachada posterior acrilico exterior	684	Metros cuadrados	55,851	38,202,084
33	Limpieza y sellado de ladrillo	110	Metros cuadrados	24,496	2,694,560
34	Bancos	6	Unidad	881,851	5,291,106
35	Basureros metalicos	6	Unidad	538,909	3,233,454
36	Carteles ilustrativos de señalizacion	10	Unidad	342,942	3,429,420
37	Plataforma + mastil	2	Unidad	1,567,735	3,135,470

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL

Contructora E&S de Elvira E. Sartorio B. RUC: 5162517-2 Tel.:(0982) 819 182

Dirección: Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia
Teléfono: (0342) 222 495 - Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com

mecip 2015

38	Carteleria letras corporeas con logo (chapa galvanizada con cara de material metálico adhesivo)	1	Unidad	19.596.000	19,596,000
39	Plaqueta cromada	1	Unidad	3,429,000	3,429,000
40	Puertas tablero fachada (incluye marco, contramarco, pintura y herrajes)	2	Unidad	2,547,000	5,094,000
41	Registro para desaague pluvial 40*40	4	Unidad	382,136	1,528,544
42	Cañeria de desague con caño PVC	36	Metro lineal	73,488	2,645,568
43	Canaleta desarrollo 40	6	Metro lineal	127,379	764,274
44	Pasto	250	Metros cuadrados	19,000	4,750,000
45	Perfilaje de terreno para colocacion de pasto	250	Metros cuadrados	9,798	2,449,500
46	Palmeras grandes	4	Unidad	783,868	3,135,472
47	Plantas	16	Unidad	146,975	2,351,600
48	Limpieza final	1	Unidad	2,449,587	2,449,587
Precio Total					**501.772.451**

El monto total asciende a la suma de guaraníes quinientos un millón setecientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y uno.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras Públicas.

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción y Refacción de la Fachada de la Gobernación de San Pedro.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA. No Aplica

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Contructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5162517-2
Tel.:(0982) 619 182

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato".

19. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 19 días del mes de abril del año 2023.

C.P. Fátima María Vargas Dávalos
Secretaria General

Lic. Osvaldo Ariel Speranza Jara
Gobernador de San Pedro

Contructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC [illegible]
Tel.:(0982) 619 182

Elvira Elizabet Sartorio Blanco
Constructora E&S
RUC N° 5162517-2